INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-002-2026

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA PARTICIPACION DE LOS EMPRENDEDORES Y/O EMPRESAS DE TEMPRANA EDAD DEL MUNICIPIO DE PATIA, EN LA "VITRINA TURISTIACA ANATO" EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

En el municipio de Patía departamento del Cauca a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026, conforme lo establecido en la invitación publica de la referencia, se reunieron los miembros del comité evaluador para realizar la revisión de documentos y evaluación de aspectos de índole jurídica, financiera y técnica de las propuestas presentadas al proceso de la referencia, encontrando lo siguiente:

Las propuestas presentadas en el proceso:

#	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PÓLIZA DE SERIEDAD	PRESENTADA	VALOR
1	**ASOCIACION CULTURAL Y TURISTICA DIVERSIDAD PATIANA NIT: 901311349-8**	**AURORA ANGULO VALENCIA CC: 34.673.276 expedida en Patía (EL BORDO).**	**N.º 40-46-101012323**	**19/02/2026 4:38 PM**	**$ 5.592.500**

En ese orden de ideas se procede a evaluar al único proponente **ASOCIACION CULTURAL Y TURISTICA DIVERSIDAD PATIANA,** identificada con **NIT 901311349-8,** representada legalmente por **AURORA ANGULO VALENCIA,** identificada con cedula de ciudadanía numero **34.673.276 expedida en Patía (EL BORDO),** de la siguiente forma:

No	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Carta de presentación firmada por el proponente, según modelo ANEXO No. 1.	Diligenciar y firmar el Anexo 1, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal	CUMPLE
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal de la firma según el caso.	Anexar documento exigido	CUMPLE

3	Si el proponente es **persona natural,** deberá acreditarlo mediante: la presentación del registro mercantil, inscrito en cámara de comercio con una- anterioridad de seis (6) meses- a- partir de la fecha prevista para el- cierre: del proceso, en el cual se- indique: El-certificado presentado no- podrá- exceder los 30• días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya constitución sea superior a seis (6) meses a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social, se encuentre relacionado con el objeto contractual de la presente invitación, El- certificado presentado no- podrá- exceder los 30• días calendario contados a partir de la fecha del cierre. **Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras)** deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año	Anexar documento exigido	CUMPLE – se verifico en acta número 2 del 23 octubre de 2024 -ART 3. – DURACION; la asociación tendrá una duración de 10 años, pero podrá disolverse y liquidarse conforme a lo estipulado dentro de los estatutos.

	más. El certificado presentado no podrá exceder los 30 días calendario. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, exigencias que se harán constar para los efectos de esta invitación mediante documento adjunto		
4.	Presentación de una declaración juramentada que certifique no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Si el oferente es persona jurídica, la declaración debe provenir tanto del representante legal como de la persona jurídica. Diligenciar y firmar el Anexo 2.	CUMPLE – documento subsanado en debida forma.
5	Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	Si el oferente es persona natural **deberá** anexar el recibo de pago PILA del mes de presentación de la propuesta, como trabajador independiente acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de	NO APLICA – es persona jurídica.

		Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007, en caso de no tener personal a su cargo deberá manifestar por escrito tal circunstancia.	
		Si el oferente es persona jurídica **deberá** acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) donde conste que se encuentra a paz y salvo con tales obligaciones durante los últimos seis (6) meses. de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007	CUMPLE – documento subsanado en debida forma.
6	Registro único tributario – RUT, actualizado.	Anexar documento exigido	CUMPLE –
		Cuando el adjudicatario sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá diligenciar su registro de manera inmediata a la publicación de la carta de aceptación de la oferta	NO APLICA.
7	Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica	CUMPLE
8	Certificado de Antecedentes	Anexar documento exigido	

	disciplinarios, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica	CUMPLE
9	Antecedentes judiciales actualizados con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal	CUMPLE – verificado por la entidad.
10	Certificado de medidas correctivas, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	CUMPLE – verificado por la entidad.
11	Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – ***REDAM vigente***	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	CUMPLE – verificados por la entidad.
12	Certificado de consulta de antecedentes de inhabilidades delitos sexuales	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	CUMPLE – verificados por la entidad.
13	Fotocopia Libreta militar a hombres menores de 50 años	Anexar documento exigido	NO APLICA – ES MUJER
14	Compromiso anticorrupción - Anexo 3.	Diligenciar y firmar el Anexo 3	CUMPLE

No	EXPERIENCIA	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	El oferente, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo tres (03) contratos, suscritos con una entidad Pública o Privada, cuyo objeto	Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro	CUMPLE

	se encuentre relacionado con operación de servicios logísticos y cuya sumatoria de los tres (3) contratos sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en SMLMV. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2022, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el alcance del objeto contractual o condiciones y especificaciones técnicas de la presente contratación, con máximo seis (06) contratos, suscritos con una entidad Pública o Privada, cuyo objeto se encuentre relacionado con operación de servicios logísticos y cuya sumatoria de los seis (6) contratos sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en SMLMV.	contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación final donde se pueda determinar: 1. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos. 2. Objeto del contrato. 3. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y liquidación. 4. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte del Municipio, o solicitado en caso de que lo considere necesario la entidad contratante, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. 5. Valor final del contrato (incluye valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución) en pesos. 6.Actividades ejecutadas.	

El proponente es hábil técnica y jurídicamente.

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Se evaluó la oferta económica presentada por ASOCIACION CULTURAL Y TURISTICA DIVERSIDAD PATIANA, identificada con NIT 901311349-8, representada legalmente por

AURORA ANGULO VALENCIA, identificada con cedula de ciudadanía numero 34.673.276 expedida en Patía (EL BORDO), encontrando que la misma fue aclarada en la forma correcta, manifestando que el valor de la oferta obedece a la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($5.592.500) M/CTE**, la misma no posee errores aritméticos y no se encuentra en causal de rechazo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En ese orden de ideas, se recomienda al ordenador de gasto adjudicar el presente proceso de selección a ASOCIACION CULTURAL Y TURISTICA DIVERSIDAD PATIANA, identificada con NIT 901311349-8 y su propuesta económica por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($5.592.500) M/CTE,** por ser hábil técnica, jurídica y económicamente.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

Proyecto	*Marlín Carolina Chito Narváez*	*Contratista de Apoyo en Contratación*
Reviso	*Dairon Danilo Gómez*	*Asesor jurídico externo en contratación*
Aprobó	*Mayerli Mellizo Gómez*	*Secretario de Desarrollo Agropecuario y Ambiental*